

DIRECCIÓN FORESTAL**Memorando**
DIFOR-518-2022

IR

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 01 de agosto de 2022



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0448-2907-2022**, con respecto a la Segunda Información Aclaratoria del EsIA Categoría II, titulado **“SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE”**, cuyo promotor es **“DOS TORRES S.A.”**, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJA

X

RECEIVED

Por: *Sarmiento*

Fecha: *27/8/22*

Hora: *11:46am*

RECEIVED

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
IMPACTO AMBIENTAL

**DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL**

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	01 DE AGOSTO DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE.
PROMOTOR:	DOS TORRES S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

La Segunda Información Aclaratoria NOTA DEIA-DEEIA-AC-0076-0206-2022 del 02 de junio de 2022, donde la Dirección Forestal: “La aclaración presentada sobre el presente estudio, detalla la eliminación total de la cobertura de bosque maduro de la zona o área del proyecto. Para esta dirección técnica, aceptar que el proyecto elimine toda la cobertura de bosque reportada en el área es inaceptable dado el tipo vegetación presente (bosque maduro). La propuesta de eliminación total de este bosque se aleja del propósito de la Constitución y las leyes sobre la cual se tienen que plantear tales desarrollos...”

...Sugiere nuevamente, que se planteé dentro del apartado de paisajismo un fragmento (fracción) de la vegetación actual y sumarla a la propuesta de paisajismo y así propiciar de este modo, un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, manteniendo el equilibrio ecológico y evitando la destrucción de los ecosistemas...”.

Para cimentar el interés que tiene el promotor en la conservación de los recursos naturales del área, se ha establecido una franja verde de la vegetación actual que se conservara y que se integra a la propuesta paisajista presentada previamente en el documento de respuestas a la primera información aclaratoria (nota DEIA-DEEIA-AC-0017-2801-2022).

Esta área se escogió ya que contiene vegetación de bosque secundario maduro y de especies intermedias. Y tiene representatividad del bosque más viejo y por ende, mejor conservado, con lo cual se preserva una muestra significativa de la biodiversidad florística del área de estudio.

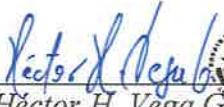
- Se anexa plano del polígono del proyecto demarcando y georreferenciando el área verde a conservar.

Debido a la ubicación de la franja verde escogida a conservar, se generó una modificación del alineamiento de la zanja o encausamiento de desalojo de aguas pluviales a habilitar durante la construcción y del área de disposición temporal de desechos del desbroce y que se habían presentado previamente en el documento de respuestas a la primera información aclaratoria (nota DEIA-DEEIA-AC-0017- 2801-2022).

- Se anexa plano con alineamiento actual e indicando trágante existente donde verterá, previa a atravesar mecanismo de atrape de sedimentos (trampa de sedimentos).
- Se anexa plano con localización actual del sitio de disposición de desechos del desbroce.

Dadas las respuestas correspondiente al presente estudio, satisfacen las aclaraciones solicitadas, con respecto a las mismas, no tenemos comentarios adicionales en relación a estas.

Revisado Por:


Héctor H. Vega G.
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
MINTER EN C. AMB. NTALES
CEN. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 7.700172 KMT *

Dirección Forestal
HV/hv

